



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 093-2015-MDS-CM

Sayán, 29 de setiembre de 2015.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Oficio N° 154-2015-DIR.I.E.N°21544-LA VILLA, de fecha 01 de setiembre de 2015, suscrito por el Profesor Edward La Rosa Díaz, en su condición de Director de la Institución Educativa N°21544 "Horacio Zeballos Gámez", el Memorando N°0148-2015-SGL/MDS, de fecha 11 de setiembre de 2015, de la Sub Gerencia de Logística, y el Memorandum N°01058-2015-MDS/OPP, de fecha 18 de setiembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, mediante documento del visto, el Profesor Edward La Rosa Díaz, en su condición de Director de la Institución Educativa N°21544 "Horacio Zeballos Gámez", solicita apoyo con dos (02) gallardetes para premiación a ganadores del desfile en el marco de la celebración del 57 Aniversario de Creación Institucional de la referida institución educativa.

Que, mediante Memorando N°0148-2015-SGL/MDS, de fecha 11 de setiembre de 2015, el Sub Gerente de Logística señala que se hace entrega de dos cotizaciones: LAUNO GRAF IMPRESIONES por el monto de S/.130.00 nuevos soles e IMPRESSING S.A.C., por el monto de S/.280.00 nuevos soles, respecto a la solicitud de donación de 2 gallardetes para la premiación de los ganadores del desfile por la celebración del 57 Aniversario de Creación Institucional de la Institución Educativa N°21544 "Horacio Zeballos Gámez".

Que, según el Memorandum N°01058-2015-MDS/OPP, de fecha 18 de setiembre de 2015, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga certificación de crédito presupuestario hasta por el importe de S/.130.00 nuevos soles, para la donación de 2 gallardetes para la premiación de los ganadores del desfile por la celebración del 57 Aniversario de Creación Institucional de la Institución Educativa N°21544 "Horacio Zeballos Gámez"-La Villa - Irrigación Santa Rosa.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo con dos (02) gallardetes para la premiación de los ganadores del desfile por la celebración del 57 Aniversario de Creación Institucional de la Institución Educativa N°21544 "Horacio Zeballos Gámez", solicitado por el Director Edward La Rosa Díaz, según Oficio N° 154-2015-DIR.I.E.N°21544-LA VILLA, de fecha 01 de setiembre de 2015.

//...



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 093-2015-MDS-CM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Sub Gerente de Logística, **bajo responsabilidad funcional**, efectuar el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo. ...//

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico el cumplimiento y monitoreo del presente apoyo, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA
Felix Victor Esteban Aquino
FELIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

